

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE ESTA UNIVERSIDAD, UN PUESTO DE TÉCNICO/A EN EL CENTRO DE COMPUTACIÓN CIENTÍFICA, POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Especial Superior de Laboratorios de Investigación y Docencia de la Universidad Autónoma de Madrid para cubrir un puesto de Técnico/a en el Centro de Computación Científica, convocadas por Resolución de 6 de octubre de 2021 (BOE de 13 de octubre y BOCM de 18 de octubre), en su sesión de 21 de abril de 2022,

HA ACORDADO

Primero.- Publicar a continuación el acuerdo del tribunal calificador, de 19 de mayo de 2022, por el que se establece la relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, al haber obtenido una puntuación igual o superior a 12,5 puntos, de conformidad con lo establecido en el punto 1.1 del Anexo I de las bases de la convocatoria:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

****8310**	GONZÁLEZ CALDERÓN	SERGIO	13,0075
------------	-------------------	--------	---------

Segundo.- Publicar la plantilla definitiva correctora del primer ejercicio de la fase de oposición, atendiendo a las reclamaciones presentadas al mismo, sobre las que el tribunal ha decidido:

- Anular las preguntas número 30, 67, 97 y 99, siendo sustituidas por las preguntas de reserva número 101, 102, 103 y 104.
- Modificar la respuesta correcta de la pregunta número 32, al haberse producido un error material de transcripción en la plantilla correctora, siendo la respuesta “C” la correcta.
- Modificar la respuesta correcta de la pregunta número 37, al haberse producido un error material de transcripción en la plantilla correctora, siendo la respuesta “B” la correcta.

Tercero. – Abrir un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones a las calificaciones. Deben realizarse mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Convocar a la realización del segundo ejercicio de la fase oposición, según se indica a continuación:

- **Día de celebración:** 2 de junio de 2022
- **Hora de convocatoria:** 9,30 h
 - 4 horas para la resolución de los supuestos prácticos.
- **Lugar de celebración:** SALA DE REUNIONES Nº 310 DEL MÓDULO 00 FAC. CIENCIAS

Quinto.- Convocar a la lectura del segundo ejercicio de la fase oposición, según se indica a continuación:

- **Día de celebración:** 7 de junio de 2022
- **Hora de convocatoria:** 10,30 h
- **Lugar de celebración:** SALA DE REUNIONES Nº 310 DEL MÓDULO 00 FAC. CIENCIAS

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

En Madrid, a la fecha de la firma

Vº Bº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,